

INSTITUCIÓN	PUNTUACIÓN
Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca CIF/RUC: 1090067830001	85,5
Asociación Familia Padre Fabretto (AFPF) CIF/RUC:310390-9693	85,5
Grupo Venancia CIF/RUC	84,3
BEL AVENIR CIF/RUC: 9423038	83,6
COOSEPRON MAR CIF/RUC: 3192-2007	82,5
World Vision CIF/RUC: C 994J8PRM	81,6
Fundación Ayuda en Acción - El Salvador. CIF/RUC:9447-110299-101-0	80
Centro Proceso Social CIF/RUC: A7072	74,1
Fundación CHREME CIF/NIT/RUC:805026178-5	71,8
Centre Hospitalier Monkole CIF/RUC: A0702460H	60,00
Coordinadora por la Inversión y el Trabajo del Perú (CITPERU) CIF/RUC:20512964198	55,9

5. Proyectos de sensibilización (sección C):

Aprobar la propuesta de subvención que se formula para los proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo que se exponen a continuación.

PROYECTOS APROBADOS

ONGD	MONTO ADJUDICADO	PUNTUACIÓN
SINTIENDO EL SUR G 83589010	6.120	89
PAZ AHORA G 80752843	10.000	83

6. Desestimar los siguientes proyectos presentados a la convocatoria en la sección A, por incompatibilidad en el procedimiento de la convocatoria y abandono de la misma:

- Fundación IUVE.
- Fundación Altius Mano Amiga.

7. Desestimar los siguientes proyectos presentados a la convocatoria fuera de plazo o expedientados en anteriores convocatorias:

- Municipalidad de Villarrica (no evaluado).
- Universidad de El Salvador (no evaluado).

8. Autorizar y disponer a cada uno de los beneficiarios propuestos las cantidades desglosadas en los apartados anteriores, con cargo a la partida 003.31301.48000, "Transferencias de cooperación institucional", del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2009, con objeto de financiar los proyectos destinados a la cooperación al desarrollo.

9. Los beneficiarios quedan sujetos a las condiciones señaladas en la ordenanza reguladora para el otorgamiento de subvenciones para la cooperación al desarrollo y en las bases de la convocatoria, así como lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

10. Desestimar el resto de los proyectos.

11. Publicarlo, de conformidad con lo establecido en la ordenanza reguladora de subvenciones para la cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Alcobendas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento de Alcobendas y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

12. Este procedimiento pone fin a la vía administrativa y contempla la interposición de los recursos señalados en el epígrafe B.1 al dorso de la notificación.

Alcobendas, 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa.

(03/34.654/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas

En aplicación del artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, que aprueba su Reglamento, se procede a publicitar la concesión de subvenciones otorgadas por el Patronato Municipal de Deportes.

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEPORTIVAS 2009

ACTIVIDADES EFECTUADAS EN COLABORACIÓN CON EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Crédito Presupuestario: Partida 850-452-48900

Asociación	Total (euros)
ARAPA	4.500
Agrupacion Deportiva	6.850
Ajedrez Alcobendas, C. Esc.	5.300
Atletismo Popular	13.000
Baloncesto A, AA	18.455
Bmano Alcobendas, CRC	6.600
Ciclista Alcobendas, SRC	6.000
Concilio, A. Atl.	5.500
Ecosport AD	6.700
Gimnasia Rítmica ACDE	3.898
CDE Merpi	7.000
Natación A., ACR	5.150
Patín Alcobendas, AAC	8.200
P. Artístico A.	3.000
Petanca Alcobendas, Club	11.400
Taekwondo A., ARA	6.600
Tiro con Arco VA	4.592
Esc. Fútbol Femenino	7.300
C. Tennis de Mesa	3.000
Rugby Alcobendas	8.800
Voleibol Alcobendas	15.795
C. Deportivo Alcobendas	5.500
Candás	4.400

PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES

Crédito presupuestario: partida 850-452-48900

Asociación	Total (euros)
Agrupacion Deportiva	4.567,18
Atletismo Popular	4.567,18
Baloncesto A., AA	6.372,81
Balonmano Alcobendas, CRC	6.372,81
Concilio, A. Atl	3.451,94
Esc. Fútbol Femenino	4.089,22
Gimnasia Rítmica A., CDE 14	3.398,83
Natación A., ACR	4.195,43
Patín Alcob., AAC	5.682,42
P. Artístico A.	5.629,31
Spt. 6 Diciembre	3.611,26
Club Voleybol Alcobendas	4.301,65
Rugby Club Alcobendas	5.045,14

Todas aquellas subvenciones concedidas que no han superado el importe de 3.000 euros han sido publicitadas mediante el oportuno anuncio expuesto en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes.

Alcobendas, a 22 de octubre de 2009.—El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, Pablo Salazar Gordon.

(03/34.884/09)